



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Aprobada la 'Ley rider' europea que pretende poner fin al abuso de los falsos autónomos

El Parlamento Europeo ha aprobado hoy la 'Ley rider' europea, que pretende mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las plataformas digitales. Las nuevas reglas, acordadas provisionalmente por el Parlamento y el Consejo el pasado mes de febrero, han sido respaldadas por 554 eurodiputados, 56 votaron en contra y 24 se abstuvieron.

El objetivo es garantizar que la situación laboral de los trabajadores de plataformas sea categorizada correctamente y poner fin al abuso de los falsos autónomos. También regula, por primera vez en la UE, el uso de algoritmos en el entorno laboral.

"Con esta Directiva, hasta **40 millones de trabajadores de plataformas en la UE** tendrán acceso a condiciones laborales justas. Este acuerdo histórico les dará dignidad, protección y derechos. Corregirá el falso trabajo autónomo y evitará la competencia desleal, protegerá el verdadero autoempleo e introducirá normas innovadoras sobre la gestión de algoritmos. Se convertirá en referencia mundial", ha decl

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |